

AUTORIZACIÓN DE INICIO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN TREN DE LAVADO DE ARRASTRE DE CADENA CONTINUA PARA LAVADO DE BANDEJAS ISOTÉRMICAS, VAJILLA, CRISTALERÍA, CUBIERTOS Y DEMÁS MENAJE PARA LA COCINA Y DESMONTAJE Y RETIRADA DEL EXISTENTE, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXPEDIENTE SIGLO: N.º 656/2026.

Dirección Proponente: Central Provincial de Compras de Cádiz.

Destino: Hospital Universitario de Puerto Real.

Plazo de ejecución: 60 días.

Prórroga: No procede.

Garantía provisional: No procede.

Garantía definitiva: Sí procede, conforme a lo dispuesto en el art. 107 de la LCSP.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Trámite del gasto: Ordinario.

Importe de licitación, sin IVA: 115.643,00 €.

Importe del IVA correspondiente al presupuesto de licitación: 24.285,03 € (21 %).

Presupuesto Base de licitación, con IVA: 139.928,03 €.

Importe de la prórroga prevista: No procede.

Importe de la modificación prevista: No procede.

Importe total del Valor Estimado: 115.643,00 €.

Anualidades:

Anualidades	Partida Presupuestaria	Importes (con IVA)
2026	6.6.3.00 MAQUINARIA 1331.06.2980.G/41C/6.6.3.00/ 11 01	139.928,03 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA3TEDWQV4Y3RK4EVPYJZE3CTVV	PÁG. 1/2	

Régimen jurídico: Serán de aplicación los principios y normas establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistas las actuaciones precedentes y en uso de facultades delegadas, que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA n.º 22, de 2 de febrero de 2022), esta Dirección Gerencia **resuelve:**

Acordar la iniciación del expediente de contratación referenciado, estando justificada la necesidad por el propio fin de la misma.

En Cádiz, a la fecha de la firma
El Director Gerente
del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA3TEDWQV4Y3RK4EVPYJZE3CTVV	PÁG. 2/2	